## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

## DECRETO EXENTO Nº. 1324

DALCAHUE, 23 de Mayo del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionário Nº, 584, 582, 585, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionários Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

## ORDENESE:

- 1. Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S: Asistir a capacitación programas PMU Y PMB 2013, el día 27/05/2013. Rendir prueba acreditación Chilecompra el día 28/05/2013(viático), ambos a desarrollarse en la ciudad de Puerto Montt. Dicho cometido se realizara en movilización colectiva para traslado de ida, regreso en furgón de la corporación. Ida: Domingo 26.05.2013, Regreso Martes 28/05/2013.
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero, Profesional grado 9º de la E.M.S: Evanan traslado asistente social y encuestadora a visitas domiciliarias. Rosse visitas domiciliarias por Becas el día 23/05/2013(viático). Dicho cometido se realizara con camioneta BKFG-13.
- 3. Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9º de la E.M.S, Don Luís Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Día viernes 24/05/2013, lanzamiento programa "Ruta de las Iglesias", partiendo en Dalcahue, Achao y Chonchi (charla agrupaciones sobre historia y cultura de Chiloé), a cargo de Armando Bahamonde Vera (jefe dpto. Cultura investigador) con movilización de Sernatur". Domingo 26/05/2013(viático), celebración Regional "Día del Patrimonio cultural de Chile" en Achao (Participación de los Jefes comunales de culturas y consejo Regional cultura, Don Luís Iglesias conductor. Dicho cometido se realizara con camioneta ZX-2146

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001-215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Direc. De Adm. v Finanzas

Carpeta Personal.

Secretaria Municipal

-Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PAOLA MALDONADO MALDONADO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE